



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1279 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1279/09/11/2021)

Resolución N° 7876-00-2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO PEDAGÓGICO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día; Informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

El Memorándum Au.A./083/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7828, de fecha 26 de octubre de 2021, mediante el cual el Auditor Académico, Prof. Dr. Celso Mora Rojas, eleva a consideración la propuesta del “Modelo Pedagógico de la FCQ-UNA”, cuyo documento se han considerado las propuestas de las Direcciones Académicas y de Postgrado, para su análisis y aprobación correspondiente;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7872-00-2021, Acta N° 1278 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1278/26/10/2021), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la propuesta del Modelo Pedagógico de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable N° 16/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, sobre la propuesta del Modelo Pedagógico de la Facultad, con sugerencias de modificaciones de forma y fondo que ya se realizaron en el documento;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Modelo Pedagógico, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

MODELO PEDAGÓGICO

MISION

La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente y que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad y el desarrollo de sus recursos humanos.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1279 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1279/09/11/2021)

Resolución N° 7876-00-2021

VISION

Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como institución de referencia en la formación de profesionales, la investigación y la difusión de conocimientos y la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones en el ámbito de la salud, la industria y el medio ambiente.

VALORES

Excelencia	Calidad	Ética
Honradez	Transparencia	Innovación
Respeto al ambiente	Apertura y orientación a la sociedad	

LINEAMIENTOS GENERALES

La Universidad Nacional de Asunción UNA como institución pionera en la Educación Superior en Paraguay, menciona entre los principales lineamientos de su Política Educativa *La optimización de los procesos de enseñanza y la recreación de los aprendizajes como condicionantes esenciales de la calidad educativa*, apuntando a la formación de profesionales idóneos y capaces de asumir los desafíos de la vida. Siendo la Facultad de Ciencias Químicas parte integrante de la UNA se sirve de dichos lineamientos para establecer su Modelo Pedagógico – didáctico, articulando la reflexión e interpretación de las necesidades del medio y el empleo de estrategias que garanticen el logro de los fines y objetivos institucionales mediante un **modelo socio constructivista**, donde se resaltan la creación de ambientes de aprendizaje significativos y fundamentalmente la adaptabilidad a los cambios futuros.

Dicho modelo es flexible y adaptable en las modalidades presenciales y a distancia, enfatizando en la construcción del conocimiento, donde el individuo es el protagonista de la elaboración de su propio conocimiento, tanto en su dimensión individual y social. El docente se constituye en el orientador del aprendizaje y líder del proceso de enseñanza, mediador entre los estudiantes y el conocimiento a través de estrategias de aprendizaje activas y dinámicas, el estudiante se convierte en el gestor de su aprendizaje fundamentándose en el autoaprendizaje, autogestión y autonomía que se desarrollan mediante las actividades tanto teóricas como prácticas.

La flexibilidad del currículo es importante para el desarrollo de aptitudes tendientes al logro de las capacidades profesionales, favorece las actitudes y el equilibrio emocional en el marco del desarrollo integral, además la aplicación de estrategias de enseñanza para el desarrollo de capacidades en los estudiantes porque el entorno exige a las instituciones educativas a replantear los proyectos académicos definiendo y considerando niveles de desempeño de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, local e internacional.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1279 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1279/09/11/2021)

Resolución N° 7876-00-2021

La formación ética y en valores tiene como responsabilidad institucional el objetivo de formar profesionales responsables, actores de cambios, comprometidos con el progreso local y regional, en el marco de la formación integral sustentada en valores.

En el Modelo Pedagógico Institucional se consideran 4 aspectos que se analizan a continuación:

a) LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

La construcción de los procesos didácticos con criterios pertinentes que propicien las relaciones armónicas entre la enseñanza y el aprendizaje a través de contenidos curriculares adaptados a los proyectos, objetivos y metas institucionales, la expansión de los límites de las disciplinas, la interacción de saberes y el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, de desarrollo académico y de práctica profesional.

En el ámbito curricular, la actualización de los planes de estudio y la utilización de diferentes estrategias pedagógicas fundamentadas en actividades de aprendizaje de procesos y en la diversidad de procedimientos de evaluación, opciones de prácticas, de movilidad estudiantil y docente, así como el apoyo de tecnologías, ya sea en modalidad presencial o virtual.

b) EL DISEÑO CURRICULAR

La organización académica y distribución del conocimiento, centra su reflexión y acción en una formación humana, científica y tecnológica, que se caracteriza por su flexibilidad, integralidad e interdisciplinariedad. Con esto la FCQ-UNA busca privilegiar el desarrollo y la implementación de didácticas innovadoras y metodologías que involucren el desarrollo de proyectos de aula, cátedras virtuales, actividades académicas formales y no formales, procesos de tutoría y acompañamiento al estudiante, trabajo de campo, práctica en laboratorios, talleres y pasantías.

El entorno curricular de las ofertas académicas de la FCQ-UNA, representa el resultado a las exigencias sociales en la formación de profesionales en las áreas de la salud, industria y ambiente, adaptados al contexto y situaciones que exige la toma de decisiones argumentada, las posibilidades de análisis y de crítica ante diversos enunciados, éstos se instituyen en saberes que deben ser desarrollados ante los desafíos de las tecnologías de la información y la comunicación, y el avance de los conocimientos sobre aquellos aspectos que demanda la sociedad de los profesionales universitarios.

El diseño curricular de las ofertas de grado, se ajustan a los requisitos de los criterios de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación Superior (ANEAES), con los elementos constitutivos descritos en la matriz de calidad, lo cual permite que la docencia se desarrolle en coherencia y correspondencia con la Investigación y la Extensión Universitaria, al igual que las ofertas de postgrado a través de los programas de Especialización, Maestría y Doctorado. La oferta académica de la FCQ-UNA cumple con los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que es el ente regulador de la Educación Superior en el Paraguay.

CD/SFCQ/CSSES/JDCA



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1279 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1279/09/11/2021)

Resolución N° 7876-00-2021

c) EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO

Con la evaluación del proceso formativo no se pretende valorar sólo la cantidad de conocimiento construido sino su calidad desde un enfoque integral, que contemple la capacidad desarrollada, la utilidad y la aplicación de dicho conocimiento, sin dejar de lado las actitudes que se asumen frente a un determinado programa académico en función del logro de los niveles de competencia esperados en el estudiante. Este proceso es sistemático y dinámico, lo que facilita la medición, valoración, certificación y orientación del proceso formativo de las ofertas educativas de la FCQ-UNA.

El Sistema de Evaluación general de la FCQ-UNA, se basa en los principios de:

- **Racionalidad:** entendida como un ejercicio de reflexión; es necesario llevarlo a cabo para saber si el proceso de formación está alcanzando aquello que se pretende.
- **Responsabilidad:** todo proceso formativo implica un alto grado de compromiso con la tarea que se está llevando a cabo, tanto en lo que se hace como en la forma en que se hace.
- **Colegialidad:** la formación no se hace de forma aislada, depende de un grupo de personas integradas en un organismo colegiado.
- **Profesionalidad:** la evaluación contribuye a mejorar la práctica profesional puesto que se interesa por la formación que las personas están recibiendo, pero también por los niveles de profesionalismo demostrado por los docentes en sus tareas.
- **Perfectibilidad:** el proceso formativo no es perfecto, está sujeto a cambios continuos que intentan mejorarlo, y el proceso evaluativo debe retroalimentar y orientar al proceso formativo.

d) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- **El contexto:** los conocimientos deben ser globales y particulares, a la vez. Esto requiere un equilibrio entre la revisión teórica de los contenidos, pero también su aplicación particular en los contextos específicos en los cuales los estudiantes tienen que desenvolverse.
- **Considerar los aprendizajes previos:** Para la admisión a cursos de grado y para las asignaturas desarrolladas luego de esta se deberán considerar los contenidos de la enseñanza media. Los docentes deberán estar al tanto de las asignaturas cursadas por el estudiante en su carrera de grado, especialización y/o maestría, si no lo están, deberían realizar una evaluación diagnóstica al inicio de la asignatura para determinar cuáles son los conocimientos que los estudiantes ya poseen.
- **Deben privilegiar la actividad:** se favorece la implicación activa de los estudiantes
- **Ser esencialmente auto estructurantes:** los estudiantes tienen variados estilos de aprendizaje.
- **Favorecer el debate/discusión:** de artículos científicos, de estudio de casos, de resolución de problemas.

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1279 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1279/09/11/2021)


Resolución N° 7876-00-2021

- **Uso de estrategias metodológicas:** durante el proceso enseñanza-aprendizaje, uso de las TIC: aula invertida, instrucción por pares, gamificación, entre otros.

Art. 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO




Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSST/JDCA